boletín oficial de la provincia burgos
núm. 67 lunes, 7 de abril de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-02116

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALIBADO

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Villalibado, de fecha 11 de marzo de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.114, de titularidad de la Junta Vecinal de Villalibado, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Junta Vecinal de Villalibado.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Villadiego.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: 09120 Villadiego.

4. Teléfono: 947 361 700.

5. Telefax: 947 361 710.

6. Correo electrónico: ayuntamiento@villadiego.es

7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.villadiego.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes del final del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: Villalibado 1/2014.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.114.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Subasta.

4. – Importe del contrato:

a) Importe total: 10.500,00 euros anuales al alza.

5. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado según pliego de condiciones.

C) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Villadiego.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1. 09120 - Villadiego.

6. – Apertura de las ofertas: Según pliego de condiciones.

En Villalibado, a 11 de marzo de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
José Alonso Manjón